



DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 4.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 8.- Creación del Programa Social denominado "Apoyo a la Economía Familiar Subsidio Gas, GasPar".
- 9.- Ord. N°21 de fecha 18 de Noviembre de 2022 de la Directora de Adquisiciones a la Sra. Alcaldesa.
- 10.- Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de fecha 22 de Noviembre de 2022 en la cual se aprueba por unanimidad la compra de 4.000 cupones de gas normal de 15 kilos para apoyo a las familias de la comuna de Parral.
- 11.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 12.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el Municipio creó el Programa Social denominado "Apoyo a la Economía Familiar Subsidio Gas, GasPar" destinado a apoyar la economía de las familias de la comuna que han enfrentado las constantes alzas del gas licuado.
- 2.- **Que**, por lo anterior es necesario realizar la adquisición de 4.000 cupones de gas normal de 15 kilos para la ejecución, solicitados a través de Ord. N°21 de fecha 18 de Noviembre de 2022 de la Directora de Adquisiciones a la Sra. Alcaldesa.
- 3.- **Que**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipales esta adquisición debe ser aprobada por el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, situación expuesta y aprobada el día 22 de Noviembre de 2022 por unanimidad.
- 4.- **Que**, el proveedor ABASTIBLE S.A., Rut N° 91.806.000-6 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"





DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 4.000 cupones de gas normal de 15 kilos para Programa Apoyo a la Economía Familiar, según cotización adjunta al proveedor **ABASTIBLE S.A., Rut N° 91.806.000-6** a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Cincuenta y nueve millones setecientos ochenta mil ochocientos cuarenta pesos IVA incluido (\$59.780.840.-)**

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.22.05.003 (4-18-1) "Gas"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PCA.

DISTRIBUCION:

1.- Partes 2.-Adquisiciones 3.-Control 4. DIDECO

Directora de Adquisiciones	Jefa de Adquisiciones
Érica Gajardo Pérez	Paola Castillo Agurto



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente adquisición:

NOMBRE: "ADQUISICIÓN DE 4.000 CUPONES DE GAS NORMAL DE 15 KILOS PARA PROGRAMA APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR"

) 215.22.05.003 (4.18.1) "Gas"

) Presupuesto máximo disponible: \$59.780.480.- IVA incluido



SIGNIFLOW.COM

PAULINA MANRÍQUEZ DÍAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL



SIGNIFLOW.COM

MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA
DIRECTORA DIDECO



SIGNIFLOW.COM

Parral, 22 de Noviembre de 2022.-





República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

ORD. N°: 21

ANT.: No hay

MAT.: solicita acuerdo

PARRAL, 18 de Noviembre 2022

A: SEÑORA ALCALDESA DE PARRAL
SEÑORES HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: DIRECTORA DE ADQUISICIONES

1. Junto con saludarles, les informo y solicito lo siguiente:

De conformidad a la solicitud de la directora de Desarrollo Comunitario se nos solicita la compra de 3530 cupones de gas de 15 Kg. para el programa social "GASPAR"
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 65° letra j, se debe pedir aprobación para contratar, siempre que estas superen las 500 UTM.

MONTO A CONTRATAR:

Valor de 4000 cupones que ascienden a \$59.780.840.-impuesto incluido. **(cincuenta y nueve millones setecientos ochenta mil ochocientos cuarenta pesos), valor sujeto a variación de acuerdo con cambios del valor de convenio marco.**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS:

CAPITULO III: CONVENIOS MARCO

Artículo 14°:.....inciso sexto "Si el Catálogo contiene el bien y/o servicio requerido, la Entidad deberá adquirirlo emitiendo directamente al Contratista respectivo una orden de compra, salvo que obtenga directamente condiciones más ventajosas en los términos referidos en el artículo 15 del presente Reglamento."

3. Para los fines consiguiente,

Saluda Atentamente de UD.




ERICA GAJARDO PEREZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES

Distribución:

- Alcaldesa
- Honorable Concejo
- Adquisiciones

Carro de compras - Gas Website

ABASTIBLE S.A.

GAS **ALMODO NORMAL ENVA-**
SA **LDRO - 15 KG**
 ID: 
 REGION: Región del Maule

MONTO UNITARIO
\$12.559

CANTIDAD
- 4000 +

SUBTOTAL
\$50.236.000



BORRAR CARRO DE COMPRAS

ACTUALIZAR CARRITO DE COMPRAS

Subtotal: \$50.236.000

IVA \$9.544.840

Unidad de compra I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Total: \$59.780.840

GENERAR ORDEN DE COMPRA